



C/2024/5369

17.9.2024

**Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Mejora del Espacio Administrativo Europeo
(ComPAct)**

(Dictamen de iniciativa)

(C/2024/5369)

Ponente:	Tom JUNGEN (LU/PSE), alcalde de Roeser
Documento de referencia:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Mejora del Espacio Administrativo Europeo (ComPAct) COM(2023) 667 final

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR),

1. acoge con satisfacción la intención de la Comunicación de la Comisión Europea «Mejora del Espacio Administrativo Europeo (ComPAct)» de fomentar la cooperación y el diálogo político y contribuir a mejorar la capacidad y la calidad de las administraciones públicas a nivel central, regional y local en Europa;
2. subraya que las administraciones públicas desempeñan un papel central en el fortalecimiento del mercado único y que el sector público, que emplea a aproximadamente el 21 % de la mano de obra de la UE, gestiona un mercado de obras y suministros públicos por valor de unos 670 000 millones EUR;
3. destaca que las administraciones públicas ejecutan directamente alrededor de un tercio del presupuesto de la Unión, en particular a través de los fondos de la política de cohesión y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), mientras que el nivel local y regional es responsable de la gestión del 34 % del gasto público total y del 56 % de la inversión pública total;
4. acoge con satisfacción que, en su Comunicación, la Comisión Europea tome nota del anterior Dictamen ⁽¹⁾ del CDR en este ámbito, así como el hecho de que en la Comunicación presentada puedan encontrarse algunas ideas extraídas de ese mismo Dictamen;
5. pide a la Comisión Europea y a las autoridades públicas que redoblen sus esfuerzos para reevaluar y reducir la carga administrativa creada, especialmente en el caso de los entes locales y regionales. Subraya que debe evitarse la sobrerregulación a este respecto en la medida de lo posible, en consonancia con los principios de mejora de la legislación;
6. observa que, para lograr un verdadero espacio administrativo europeo, son necesarios más esfuerzos. Señala que, después de treinta años, siguen existiendo obstáculos al buen funcionamiento del mercado único, y que los enfoques nacionalistas impiden que estos puedan superarse;
7. observa que, aunque la Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre un espacio administrativo europeo, todavía no existe un verdadero espacio de estas características y no puede crearse (como parte del mercado único) sin una visión europea que supere los intereses nacionales y sin unas normas y estructuras coherentes y eficientes basadas en el consenso con un claro valor añadido europeo. Reconoce, en este sentido, el papel que pueden desempeñar las regiones y sus autoridades públicas, dado que a menudo su alcance va más allá de las fronteras nacionales;

⁽¹⁾ Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Mejora de la capacidad administrativa de los entes locales y regionales para reforzar la inversión y las reformas estructurales en 2021-2027 (DO C 79 de 10.3.2020, p. 25).

8. celebra el firme apoyo que el informe de Enrico Letta titulado *Much more than a Market* manifiesta al refuerzo de la capacidad administrativa. Destaca, en particular, el análisis de que las limitaciones presupuestarias han obstaculizado significativamente los esfuerzos de modernización de las administraciones públicas y su capacidad para contratar y retener personal cualificado desde la crisis financiera de 2007 y 2008, que dio lugar a una aplicación desigual y, en algunos casos, incompleta de los actos legislativos de la UE en toda la Unión. Acoge con satisfacción, a este respecto, la propuesta de crear un nuevo mecanismo para un pacto de mejora de la cooperación y las competencias de las administraciones europeas (PEACE, por sus siglas en inglés), que podría impulsar las inversiones y reformas en las administraciones públicas y prestar apoyo a personas o a un grupo de administraciones públicas con dificultades o ambiciones similares. Reitera la petición de Enrico Letta de que ese mecanismo cuente con un presupuesto suficiente que permita a la Comisión aportar conocimientos especializados destinados de forma específica a mejorar el funcionamiento de las administraciones públicas;
9. señala que, aunque la Comisión Europea expone una serie de ideas generales para un espacio administrativo europeo, en su Comunicación no figura una visión clara de qué elementos conformarían un espacio administrativo transfronterizo europeo de esta naturaleza;
10. acoge con satisfacción el Instrumento de Apoyo Técnico (IAT) como programa clave de la UE para prestar apoyo a las administraciones públicas, también a las de nivel regional y local. Advierte, no obstante, de que muchas administraciones públicas, en particular a nivel regional y local, no son conscientes de todas las posibilidades que ofrece el IAT. Pide a la Comisión Europea que redoble sus esfuerzos de comunicación y sus campañas de sensibilización;
11. reconoce que los Estados miembros tienen diferentes niveles de estructuras de gobierno y que las legislaciones deben adaptarse a todas ellas. Apoya las medidas de descentralización y los esfuerzos de los Estados miembros para implicar a los niveles inferiores de gobierno en el diseño y la aplicación de la legislación relativa a las políticas. Subraya, no obstante, que una aplicación satisfactoria requiere delegar no solo las actuaciones sino también la financiación al nivel correspondiente;
12. destaca que el CompAct tiene por objeto fomentar la cooperación administrativa basada en el desarrollo del personal a través de una agenda de capacidades, el refuerzo de la transformación digital y el liderazgo de la transición ecológica. Sin embargo, muchas administraciones públicas hacen frente a un reto adicional urgente: el declive demográfico, la fuga de cerebros, el envejecimiento y la capacidad de atraer a personal joven a las administraciones públicas, además de la futura escasez de personal cualificado en el mercado laboral en su conjunto y el aumento de la competencia por la mano de obra disponible;
13. destaca la necesidad de una diferenciación territorial a la hora de determinar los retos en las administraciones públicas de los Estados miembros y las administraciones locales y regionales, dada la diversidad de estructuras, tradiciones, recursos y capacidades. Considera, por tanto, que el Espacio Administrativo Europeo brinda oportunidades, pero que podrían persistir las diferencias regionales y locales a la hora de llevarlo a la práctica;
14. destaca que muchas zonas rurales y regiones desfavorecidas, así como personas desfavorecidas (que, por diversas razones, no tienen acceso a las herramientas digitales) se enfrentan a problemas de accesibilidad debido a déficits en las infraestructuras, falta de internet de alta velocidad o carencia de competencias. Señala que, incluso en un servicio público digitalizado al 100 %, la ciudadanía debe poder contar con el apoyo de sus autoridades locales como servicio de interés público;
15. pide una estrategia más ambiciosa, basada en la Declaración de Estrasburgo sobre los valores y retos comunes de las administraciones públicas europeas, en la que los Estados miembros manifiesten claramente su voluntad de transformar sus administraciones públicas, promover el intercambio de buenas prácticas y reforzar su cooperación;
16. recomienda que la creación de un espacio administrativo europeo vaya más allá de la cooperación entre las administraciones nacionales en el nivel nacional, y que se publique una Declaración de Estrasburgo renovada cuyo centro de interés particular sean las administraciones públicas de nivel subnacional;
17. acoge con satisfacción el compromiso constante de la Comisión Europea con las administraciones homólogas a través de redes complementarias como el Grupo de Expertos sobre Administración Pública y Gobernanza y la Red Europea de Administración Pública. Pide una participación activa reforzada de la administración pública en todos los niveles, cuando sea necesario;
18. propone que los funcionarios, como parte de su formación, participen en períodos de prácticas o experiencias de trabajo temporal en un lugar diferente al de su contratación, ya sea en otro organismo público del mismo Estado miembro o incluso en otro país. Reconoce que las barreras lingüísticas podrían dificultar esta iniciativa y recomienda utilizar la inteligencia artificial y las tecnologías de traducción para superar estas barreras en la medida de lo posible. Propone que se preste especial atención a estos intercambios como un primer paso encaminado al hermanamiento entre ciudades y subraya los retos que este hermanamiento plantearía a las regiones desfavorecidas o remotas;

19. destaca el resultado positivo de la nueva Ley sobre la Europa Interoperable, que hará que la administración pública europea sea más eficiente en relación con sus costes, ya que permitirá vincular diferentes niveles incluso a través de las fronteras y desarrollar espacios de aprendizaje reales con las tecnologías digitales. Pide que se aclaren los vínculos entre el Reglamento relativo al ComPAct y el Reglamento sobre interoperabilidad y otras disposiciones y espacios de datos pertinentes, ya que algunos instrumentos, como los Centros de Apoyo a la Europa Interoperable, también pueden utilizarse para el espacio de datos;

20. lamenta que en el proceso de elaboración del ComPAct no se haya consultado formalmente a los gobiernos locales y regionales ni a los interlocutores sociales de la UE. Subraya la importancia, como parte del Programa de Mejora de la Legislación, de incluir las observaciones del nivel subnacional a través de la Red de centros regionales RegHub, las herramientas de verificación rural y las evaluaciones del impacto territorial;

21. insiste en la importancia de alcanzar el objetivo de la Década Digital de que el 100 % de los servicios públicos clave sean accesibles en línea para la ciudadanía de aquí a 2030, lo que producirá aumentos de eficiencia y mejoras de la accesibilidad a esos servicios, y acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión Europea por hacer de ello uno de los elementos clave del espacio administrativo europeo. Hace hincapié en la necesidad de garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a capacidades e infraestructuras digitales actualizadas y de que se organicen sesiones de formación específicas para personas con capacidades digitales limitadas. No obstante, destaca los retos que plantea la puesta en práctica del ComPAct, debido a los plazos fijados para tomar decisiones y los ajustes necesarios para satisfacer las necesidades futuras a escala nacional, regional y local;

22. subraya que, dado que la Unión se enfrenta a su ampliación más importante tras aumentar el número de países candidatos, el CDR acoge con satisfacción el objetivo de ComPAct de que los países candidatos participen mejor y con mayor frecuencia en intercambios de prácticas con los Estados miembros de la UE. Declara que esto estaría en consonancia con el fomento de una función pública de calidad, imparcial y profesional, que es uno de los criterios de ampliación de la Unión;

23. pide a los Estados miembros que, en el marco de sus planes presupuestarios estructurales a medio plazo que deberán presentar a más tardar en septiembre de 2024 en consonancia con el marco de gobernanza económica reformado, aborden los retos en materia de capacidad administrativa en todos los niveles de gobierno.

Bruselas, 20 de junio de 2024.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Vasco ALVES CORDEIRO